



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

VIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

N.º 7

CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de doña Verónica López García, directora general de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Comparecencia de doña Verónica López García, directora general de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene la señora [López García](#).....3

En el turno general interviene:

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista.....12

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto14

La señora [Soler Celdrán](#), del G.P. Popular18

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces parlamentarios, interviene la señora [López García](#)20

En el turno final para los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene:

La señora [Clavero Mira](#).....24

El señor [Pujante Diekmann](#).....25

La señora [Soler Celdrán](#)26

En el turno final para la compareciente, interviene la señora [López García](#).....27

Se levanta la sesión a las 10 horas y 42 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión.

Ante todo, agradecer la presencia de la directora general de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, doña Verónica López García, que va a hacer la primera comparecencia en sesión informativa. Le agradecemos que haya venido, que esté aquí con nosotros y que nos cuente cómo se desarrolla el trabajo de su Dirección General y cuáles son los programas que se están haciendo respecto a violencia hacia las mujeres. Gracias.

Tiene la palabra.

SRA. LÓPEZ GARCÍA (DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, JUVENTUD, PROTECCIÓN JURÍDICA Y REFORMA DE MENORES):

Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, agradecer a todos los miembros de esta Comisión Especial de Igualdad de Oportunidades la ocasión que se me ofrece, como responsable directa de las políticas de violencia de género, de explicar cuáles son esas políticas públicas que el Gobierno regional desarrolla en esta área.

Explicar también sus principios y fundamentos, así como la situación actual y las prioridades para un futuro inmediato.

La violencia de género es un tema de capital importancia en tanto que es la expresión más extrema de la desigualdad entre mujeres y hombres. Permítanme, desde esta óptica, comenzar mi comparecencia realizando una contextualización de los principios y fundamentos desde los que se plantean las políticas públicas regionales en esta materia. Para ello es preciso recordar que, si bien la violencia de género se ha tratado históricamente como un problema que no podía trascender del ámbito privado, la sociedad ha ido avanzando hacia posiciones que sitúan la violencia contra la mujer en el centro de la escena pública, visibilizándola y despertando la conciencia de que es preciso actuar para erradicarla. En esa transformación de las actitudes y de la percepción de la sociedad de este fenómeno, la actuación de los poderes públicos resulta de vital importancia, ya que les corresponde a ellos encabezar la lucha contra la violencia de género y capitanear un clima de rechazo hacia esta violencia y de fomento de la igualdad real entre mujeres y hombres.

Les aseguro, como tendrán ocasión de constatar en esta intervención, que el Gobierno regional asume con decisión ese papel y pone todos sus esfuerzos para garantizar la protección de las mujeres y prevenir la violencia de género en diversos colectivos.

Para el Gobierno regional abordar el fenómeno de la violencia de género supone una cuestión de dignidad. Estando la desigualdad en el origen de esta violencia, es preciso recordar que la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en su artículo 1.º, dice que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos. Este mismo texto recoge, además, que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad sin distinción alguna por razón de sexo.

Precisamente la violencia de género está basada, como también he citado al inicio,

en una desigualdad estructural e histórica entre hombres y mujeres. Relegar a la mujer al ámbito privado y doméstico, menospreciar su labor fuera de estas esferas e impedirle el acceso a posiciones de poder son los cimientos de la violencia de género, una violencia que se ejerce sobre la mujer por el mero hecho de serlo, en base al arraigo de sistema de creencias. Modificarlo e implicar en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres a todos los agentes sociales es consecuentemente una tarea fundamental, tarea que en términos de la actuación de los poderes públicos debe tener un carácter transversal, que otorgue además un importante peso a la prevención.

Por su importancia y por los esfuerzos que el Gobierno regional está realizando en este campo, les emplazo a la segunda parte de mi intervención para conocer en más detalle estas políticas.

Por tanto, abordar la violencia de género como una cuestión de derechos humanos desde una perspectiva de género y asentada en los principios de transversalidad y prevención son los puntos de partida que guían al Gobierno regional en el planteamiento y desarrollo de su estrategia en esta materia.

Por tanto, desde nuestra Red Regional de Recursos de Violencia de Género el objetivo fundamental es que las mujeres gocen plenamente de su derecho a una vida libre de violencia, que puedan ejercer sin lastre alguno y en plenitud su libertad para emprender su propio proyecto de vida, y que además lo hagan en un entorno que garantice su protección y seguridad.

Siendo como es un problema de justicia y dignidad, que justificaría ya de por sí la puesta en marcha de políticas activas para su erradicación, es preciso reparar también en su dimensión y prevalencia. La Organización Mundial de la Salud considera ya la violencia de género como la causa más significativa de muerte por asesinato entre las mujeres. Esto supone que en torno a 55.000 mujeres se les arrebatara su vida por esta causa. Según “El País” entre un 40-70 % de las mujeres asesinadas lo son a mano de sus parejas o ex parejas, a menudo en una relación de maltrato sostenida en el tiempo. En el caso de España, entre 2003 y 2013 una media de 64 mujeres han sido asesinadas como consecuencia de la violencia de género. De ellas, un promedio anual del 3,8 % residía en la Región de Murcia.

El asesinato es, por supuesto, la manifestación más grave de la violencia de género, pero no podemos perder de vista el impacto que esta tiene en muchas mujeres a las que no se les llega a privar de su vida, pero a las que se les menoscaba su libertad y que ven atacada su integridad física, psicológica y emocional. Así, según los últimos datos de que se dispone, en el año 2011 en España más de 2.150.000 mujeres han declarado haber sufrido violencia de género alguna vez en su vida, es decir, que una de cada diez mujeres revela haber sufrido algún tipo de maltrato, e insisto en el matiz de que se trata de una información revelada por la propia mujer. Podemos suponer que el impacto de la violencia de género es aún mayor, dado que muchas mujeres aún no se atreven a hacerlo público.

En base a estos argumentos, la importancia de actuar de forma activa y decidida para eliminar la violencia de género queda fuera de toda duda, como convendrán conmigo los miembros de esta Comisión. El amparo para desarrollar tales tareas viene garantizado por el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en virtud de su artículo 10.1. Conforme a este, la competencia de la Comunidad Autónoma en términos amplios se establece como promoción de la mujer, correspondiéndole, en relación a ella,

la potestad legislativa y reglamentaria, así como también la función ejecutiva, cuyo ejercicio justifica mi presencia aquí esta mañana.

Estas competencias se desarrollan lógicamente de acuerdo con las líneas establecidas en el marco normativo que se ha desarrollado en la última década, coincidiendo con el mandato de organismos como las Naciones Unidas y la Unión Europea.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, aprobada por unanimidad en su trámite parlamentario, otorga a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales la organización y suministros de los servicios relacionados con la protección integral de la víctima. Esta ley reconoce de forma explícita el derecho de las mujeres y, en su caso, de los menores dependientes de ella a recibir una asistencia social integral, es decir, a poder acceder a una serie de servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo, de acogida y de recuperación integral.

En este sentido, me dispongo a continuación a relatarles el primero de los dos grandes ejes en que se estructura la acción del Gobierno regional en materia de violencia de género. Se trata de la intervención con mujeres víctimas de violencia de género y con los hijos e hijas menores a su cargo.

Estas actuaciones se basan en una serie de criterios que están presentes tanto en la configuración en sí de la Red regional de Recursos contra la Violencia de Género como en la gestión de atención suministrada en cada uno de los recursos que se conforman.

En primer lugar, es importante destacar el carácter de red, es decir, la concepción de todos los recursos como un todo coherente y consistente, guiado por unos mismos principios profesionales de intervención y gestión de los recursos. Gracias a ello es posible una coordinación entre los profesionales -a la que me referiré posteriormente- que hace posible una respuesta más rápida y eficiente.

En segundo lugar, un enfoque centrado en la víctima. Si bien la intervención tiene un alto grado de protocolarización a nivel de procedimiento, en la práctica permite que las actuaciones estén basadas y adecuadas a las necesidades de la mujer, atendiendo a diversos criterios (psicológicos, sociales y económicos).

En tercer lugar, la intervención se realiza persiguiendo el empoderamiento de la mujer. Si bien los recursos están planteados para proporcionar apoyo y protección a la mujer para que supere la situación de violencia de género en que se encuentra inmersa, el objetivo último es que recupere las riendas de su vida, que vuelva a ser dueña de ella y recupere la capacidad para tomar sus propias decisiones.

Bajo estos criterios, insisto, se realiza el trabajo de atención e intervención con mujeres por parte de los y las profesionales que trabajan en la Red de Recursos de la Comunidad Autónoma. Como les digo, este trabajo se realiza siempre conforme al mandato legal, que en el caso de la Región de Murcia se encuentra en la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Protección Contra la Violencia de Género. Sin embargo, es conveniente recordar que el Gobierno regional había iniciado incluso con anterioridad a esta ley la puesta en marcha de actuaciones y recursos destinados a la atención de las mujeres en situación de emergencia. Así, surge el dispositivo de Atención Telefónica Urgente para mujeres víctimas de violencia de género, servicio que suministra de forma gratuita 24 horas al día los 7 días de la semana por parte de un grupo especializado de trabajadoras sociales. Se trata de un recurso en el

que la mujer desde el mismo momento de la llamada está protegida. La llamada no deja rastro en la factura y permite la localización de la mujer en caso de que fuera necesario. Se trata de un pilar fundamental para prestar una atención de urgencia y poner en marcha de forma coordinada todos los recursos policiales, sanitarios, jurídicos y de acogida que la mujer y los menores a su cargo pudiesen requerir.

Cabe destacar respecto de este servicio la firma del convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y el Ministerio de Servicios Sociales, Sanidad e Igualdad. Este acuerdo garantiza la colaboración entre el 112 y el teléfono de información sobre violencia de género que se presta a través del 016. De esta forma, todas las llamadas urgentes que entren por el 016 son derivadas al 112 para poder dar una respuesta rápida y eficaz a la mujer. Al mismo tiempo, se garantiza la atención de aquellas mujeres con discapacidad auditiva o de habla, ya que el 112 podrá derivarlas directamente al servicio que para este colectivo tiene disponible el 016.

A lo largo de esta legislatura, desde 2011 hasta 2013, un total de 4.558 mujeres han hecho uso de este recurso y se han realizado un total de 7.875 llamadas. Estas cifras ponen de manifiesto la importancia de este recurso no solo para las víctimas sino también para profesionales de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, sanidad y otras áreas, que encuentran en el 112 un punto de referencia en la gestión coordinada, atención y seguimiento de los casos de mayor urgencia.

De forma casi paralela se puso en marcha el Centro de Emergencias, recurso estrechamente vinculado al dispositivo de atención telefónica prestado a través del 112. Este centro de acogida ofrece la protección y la seguridad necesarias cuando una mujer requiere de forma inmediata un alojamiento, pero el Centro de Emergencias no presta únicamente un servicio de acogida, sino que pone en marcha desde el primer momento el enfoque integral de intervención con el que se trabaja desde el Gobierno regional. Así se garantiza, ya sea a través del equipo multidisciplinar que trabaja en él o bien derivando a los recursos adecuados, que las necesidades de las mujeres y los menores a su cargo quedan cubiertas en el área social, psicológica, jurídica y educativa.

Durante esta legislatura, de 2011 a 2013, el Centro de Emergencias ha alojado a un total de 205 mujeres y 235 hijos e hijas menores a su cargo. Propiamente la intervención de emergencia es solamente el inicio de un proceso de recuperación integral y de toma de control de sus propias vidas que las mujeres deben continuar en el tiempo. Por ello se pusieron en marcha otros recursos tales como las casas de acogida, con las que continúa realizando un breve recorrido por la red regional de recursos contra la violencia de género. Estas casas están localizadas en los cuatro municipios de mayor población de la Región de Murcia, y el enfoque de atención prestada en estos recursos es similar al descrito en el Centro de Emergencias en cuanto al carácter multidisciplinar, pero el grado de autonomía de las mujeres es mayor. El objetivo fundamental en este caso es el de proporcionarles un entorno seguro donde poder empezar a reconstruir sus vidas, con el beneficio añadido de contar alrededor con otras mujeres que están atravesando situaciones similares, creando un clima de protección, empatía y confortabilidad. A estas casas se les añade el piso tutelado, que va más allá de las casas de acogida, al funcionar bajo un régimen de autogestión, y al que se accede tras haber agotado su estancia en la casa de acogida.

Se trata, como ya habrán advertido los miembros de esta Comisión, de recursos de vital importancia para asegurar la protección y correcta intervención con las mujeres

víctimas de violencia de género. No obstante, merece una atención especial la Red Regional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género, la red CAVI. Los CAVI son un recurso fundamental para la lucha contra esta violencia, por diversos motivos. En primer lugar, se trata de un servicio de cercanía, próximo a la mujer, donde se realiza un trabajo con ella de forma integral y consistente. En un CAVI la mujer recibe el asesoramiento legal que precisa, no solo en lo relativo al proceso judicial vinculado con violencia de género sino también sobre otros procesos íntimamente ligados a él y que agravan su vulnerabilidad. Les hablo de la separación o el divorcio y de las consecuencias emocionales, sociales, jurídicas y económicas que se derivan para la mujer y para sus hijos e hijas menores a su cargo. También se presta apoyo psicológico, con el fin de que la mujer se identifique a sí misma como víctima, rechace cualquier tipo de culpabilidad y sea consciente de que puede y debe volver a tomar el control de su propia vida. Por ello el empoderamiento y el crecimiento de la confianza en sí misma son puntales claves de la intervención psicológica realiza en los CAVI.

Por último, las trabajadoras sociales garantizan la atención a las necesidades sociales, económicas, educativas y de cualquier otra índole similar que como consecuencia de la violencia de género agravan la situación de desamparo y vulnerabilidad de la mujer y de sus hijos e hijas. La labor de este grupo de profesionales es crucial y son una pieza clave para prestar una atención eficaz y adaptada a las necesidades individuales de cada mujer. Consecuentemente se apuesta por la actualización continua de los procedimientos y enfoques, por lo que de manera periódica se organizan sesiones de formación y reuniones de seguimiento por perfiles profesionales.

Continuando con la red CAVI, estoy segura de que los miembros de esta Comisión son conscientes de que el criterio de cercanía es esencial en el suministro de cualquier servicio que presta la Administración. Este aspecto es especialmente significativo en la materia que nos ocupa. Reconocerse como víctima y acudir a un recurso de ayuda es un proceso que les aseguro que a muchas mujeres se les vuelve ciertamente complejo y difícil de afrontar. En este sentido, los CAVI son una solución de proximidad a las mujeres, y bajo ese criterio el Gobierno regional ha hecho una puesta decidida por la comarcalización de la red CAVI.

Esta estrategia permite, como ya conocieron a través de las palabras del consejero de Presidencia en su reciente intervención ante el Pleno de esta Cámara, garantizar que cualquier mujer, con independencia del municipio en que resida, tiene acceso a atención especializada en violencia de género. Esto es posible gracias a la existencia de 21 CAVI, es decir, 15 sedes comarcalizadas más 6 puntos de atención especializada y 5 servicios de itinerancia que realizan su labor en municipios de menor población o más aislados.

El concepto de red resulta por tanto fundamental. Por ello existe una coordinación que garantiza la estandarización de los procedimientos de intervención, la resolución de incidencias bajo un mismo criterio, y la cooperación y difusión de buenas prácticas entre los y las profesionales que trabajan en los CAVI.

Ahondando en esta concepción de red existe un teléfono único de cita previa, que permite mejorar la gestión de las mujeres que deciden acceder a un CAVI.

Si bien me he referido a la mujer durante mi exposición sobre la labor de intervención que desarrollan los CAVI, también en ellos se presta atención a las

necesidades de los hijos e hijas menores que la víctima puede tener a su cargo. Si bien esta atención se garantiza tanto en las labores de asesoramiento jurídico como social, poniendo en marcha los mecanismos y procesos que más beneficiosos sean para el interés del menor, la atención psicológica se presta a través de un servicio especializado de menores expuestos a la violencia de género. A través de este servicio se persigue que aquellos menores que han padecido directamente la violencia de género, o que han estado expuestos a ella, puedan recibir una asistencia psicológica especializada que permita recuperarse del impacto negativo que tienen en ellos esta violencia y puedan crecer y desarrollarse de forma plena, minimizando las consecuencias de estos episodios violentos. A lo largo de esta legislatura, este servicio ha atendido a un total de 379 menores.

Como han podido comprobar, la red de recursos especializados es extensa y permite ofrecer con garantías los servicios y el apoyo que la mujer y sus hijos e hijas necesitan a lo largo del tiempo hasta lograr su completa reincorporación a una vida libre de violencia. No obstante el Gobierno regional apuesta por seguir avanzando y mejorando esta intervención, decisión que es no solo fruto del propio convencimiento sino resultado de haber recogido y haber hecho suyas las propuestas elaboradas conjuntamente por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las comunidades autónomas, en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad. Fruto de este trabajo se elaboró la propuesta común para la mejora de la coordinación institucional y la puesta en marcha de un plan personalizado de atención a víctimas de violencia de género. El resultado, tanto el diagnóstico actual de los recursos como de dicha propuesta, lleva al Gobierno regional a plantear para el futuro las siguientes prioridades:

En primer lugar, la consolidación de la red regional de recursos contra la violencia de género, continuando para ello la labor de difusión de los recursos, especialmente los CAVI y el dispositivo 112 entre toda la ciudadanía y los profesionales del ámbito policial, sanitario, judicial, social y educativo. En este sentido, el Gobierno regional ya pone a disposición de las usuarias potenciales la cartera de recursos en Internet, y ha editado una guía para profesionales que se actualiza anualmente, con los distintos recursos tanto especializados como generalistas, que desempeñan alguna labor en el proceso de intervención con la víctima.

En segundo lugar, avanzar hacia un itinerario personalizado, es decir, lograr la máxima adaptación de la atención a las necesidades de la víctima, pero también este itinerario implica la centralización de las actuaciones realizadas con ella a lo largo del proceso de intervención, con el objetivo de reducir la victimización secundaria ligada a la narración del relato de violencia por parte de la mujer ante distintos profesionales, así como de optimizar la gestión de los recursos y el acceso a la información de los profesionales. En este sentido, la Comunidad Autónoma lleva ya un gran trabajo realizado con la puesta en marcha de un sistema de información compartido, basado en una herramienta de gestión electrónica de expedientes a la que están conectados todos los recursos de la red. De cara al futuro se espera poder sumar otros recursos no especializados, tanto dependientes de la Administración autonómica como de la Administración general del Estado y los ayuntamientos.

En tercer lugar, realizar una evaluación periódica de la situación de la víctima, con el fin de mejorar la eficacia de los mecanismos de seguimiento y con la vista puesta en

dotar a la red de una mayor coherencia y homogeneidad.

Se pondrá en marcha un mecanismo de evaluación del riesgo. Este sistema permitirá en un primer momento definir correctamente las necesidades, optimizar la asignación de recursos para atenderlas y definir las derivaciones y seguimientos pertinentes para garantizar su recuperación integral. En virtud de tales seguimientos podrán realizarse las adaptaciones oportunas para que la intervención se vaya ajustando a la situación cambiante de la mujer a lo largo de todo el proceso, actualizando de forma periódica su nivel de riesgo y ajustando la respuesta y los recursos a sus requerimientos. Este sistema permitirá en definitiva una correlación más ajustada a la realidad entre las necesidades de la mujer y de los menores y los recursos y procedimientos puestos en marcha para abordarlas.

En cuarto lugar, potenciar la coordinación. Esta coordinación se estructura en dos niveles: a nivel institucional, a través del protocolo de coordinación interinstitucional, donde están presentes entidades pertenecientes a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sanidad, justicia, empleo y educación. El Gobierno regional pretende consolidar este protocolo haciendo un énfasis especial en la comisión de seguimiento, donde habrá lugar para realizar una evaluación y un seguimiento periódico para refinar los procedimientos puestos en marcha con el fin de mejorar la atención a las mujeres y dar respuesta a las necesidades de los profesionales.

Finalizada la exposición de estrategia en el área de intervención, les relataré a continuación las actuaciones del Gobierno regional en materia de prevención. No obstante, me permito realizar una contextualización que ayude a sus señorías a entender la razón de ser de estas políticas. Según los últimos datos disponibles, un 12,3 % de las chicas entre 18 y 29 años declara haber sido víctima de violencia de género en algún momento de sus vidas. El porcentaje de jóvenes sería aún mayor si se hubiese considerado también adolescentes menores de edad. A este dato hay que añadir que, como está comúnmente aceptado, los esfuerzos para asentar un esquema de valores incompatible con la violencia y la desigualdad deben realizarse en las etapas tempranas. El género es una construcción social cuya configuración acerca del comportamiento, tareas y roles esperados de hombres y mujeres está asentada como consecuencia de mandatos culturales fuertemente arraigados históricamente. Por ello es preciso intervenir a lo largo del proceso de socialización para poder ofrecer alternativas a los modelos tradicionales y permitir que los jóvenes logren un desarrollo personal libre de la carga de estereotipos y roles de género.

En este proceso de socialización la educación tiene una función elemental. De conformidad con el artículo 43 de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección Contra la Violencia de Género de la Región de Murcia, se está trabajando en la incorporación de la prevención en distintas etapas del sistema educativo y en el desarrollo de unidades didácticas para su uso por el profesorado.

El fomento de la igualdad de género, el fomento de relaciones de parejas sanas y rechazo a la violencia de género están siendo abordadas en Educación desde varias actuaciones. Estamos desarrollando en la actualidad una unidad didáctica de resolución no violenta de conflictos desde el enfoque de género para Educación Primaria, para trabajar competencias emocionales y valores como el respeto, la igualdad y la tolerancia. También en Educación Secundaria estamos implantando el programa de “La

máscara del amor”, donde se involucra al profesorado participante a través de sesiones de formación, y al alumnado por medio de un programa estructurado de seis sesiones, con materiales audiovisuales y literarios de apoyo.

Siguiendo con la prevención de violencia en adolescentes hemos desarrollado el programa SHER, una iniciativa para fomentar las relaciones sanas, seguras e igualitarias entre esta población, que permite su adaptación tanto al currículo escolar como en entornos educativos no formales. Más de 250 profesionales del área de Educación, Igualdad y Violencia de Género han recibido formación especializada para impartirlo en la Región de Murcia.

También estamos trabajando para incorporar la prevención de la violencia de género a áreas de conocimiento hasta ahora no suficientemente exploradas, como la educación musical, en la que estamos inmersos en un proyecto de creación de contenidos musicales por parte de estudiantes de Secundaria.

Si bien estos programas siguen el esquema tradicional de aprendizaje, también estamos introduciendo metodologías innovadoras como el aprendizaje entre iguales, con soporte en la web 2.0. A través de los corresponsales juveniles responsables de puntos de información juvenil en institutos de Educación Secundaria, por segundo año consecutivo se está desarrollando el programa “Relaciones igualitarias”, que, basándose en los jóvenes como creadores de contenidos y dinamizadores de la información y empleando un canal de comunicación habitual para ellos como son las redes sociales, permiten asentar principios y concepciones tendentes a promover relaciones de pareja basadas en la igualdad entre chicos y chicas.

También en la prevención en adolescentes tienen un papel clave los CAVI, ya que dentro de sus actuaciones a nivel local están implantando el Programa de Prevención e Intervención en Relaciones Violentas en el Noviazgo con Menores Adolescentes. Se trata de una iniciativa que engloba tanto al profesorado como al alumnado, con el fin de que sean capaces de reconocer señales de alerta e indicadores de que están ante una posible relación violenta o disfuncional.

También desde un punto de vista económico los programas de prevención están demostrando su impacto positivo en el medio y largo plazo. Así, hay evidencias a nivel europeo de que por cada euro invertido en prevención existe un ahorro para las arcas públicas de 87 euros. Insisto por tanto en calificar como inversión tanto desde un punto de vista social como económico, y no como gasto, los recursos que se destinan a estas estrategias.

Estimados miembros de la Comisión, podría extenderme en más detalle con programas de prevención y sensibilización para profesionales y personas adultas, pero creo que la exposición del consejero en fechas anteriores sirvió para dar buena cuenta del catálogo de actuaciones que este Gobierno está realizando en materia de prevención de violencia de género.

Sí les señalaré, sin embargo, las que serán las líneas de actuación prioritarias en el área de prevención, como consecuencia de la evaluación de los programas ya implantados y del estudio de necesidades realizado por el departamento que dirijo.

En primer lugar, vamos a fomentar la cooperación con la Consejería de Educación con un triple objetivo: asentar la prevención de la violencia de género en las distintas etapas y niveles educativos; garantizar el acceso del profesorado a formación continua especializada y dotar a los centros de herramientas y conocimientos para la detección,

gestión y derivación de casos.

En segundo lugar, haremos especial hincapié en prevenir nuevas formas de violencia de género en adolescentes, como el ciberacoso por razón de género. El anonimato, un público más amplio y por tanto una mayor repercusión social del daño, así como la facilidad para ejercer un elevado control sobre la víctima hacen de las tecnologías de la información y la comunicación un terreno que hay que vigilar y en el que hay que fomentar buenos hábitos de uso por parte de los y las jóvenes.

En tercer lugar, daremos un mayor protagonismo a los más jóvenes en la creación de contenidos y gestión de determinadas actuaciones de prevención, siempre bajo la debida tutorización y supervisión. Su credibilidad ante sus iguales, la capacidad para captar su atención y la facilidad para crear contenidos atractivos y emplear distintos medios de comunicación ponen de manifiesto la efectividad de este tipo de enfoques.

Así pues, como habrán podido comprobar, tanto lo realizado ya por este Gobierno como las líneas de futuro en las que ya estamos trabajando manifiestan algo más que la inequívoca voluntad del Ejecutivo regional de trabajar contra la violencia de género.

No les negaré que, como en todas las áreas, las condiciones económicas nos han llevado a realizar ajustes sin duda dolorosos, pero es en estos momentos, insisto, en los que se demuestra que tan importante es el cuánto como el cómo. En el pleno en el que compareció el consejero de Presidencia el pasado 5 de febrero, al que me he referido en alguna ocasión ya en mi intervención, manifestaban algunos miembros de esta comisión su preocupación ante cómo la situación económica había repercutido en las políticas autonómicas contra la violencia de género. Se mostraban sus señorías, tanto del Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Mixto, ciertamente sorprendidas, y eran incapaces no ya de comprender sino de tan siquiera concebir la idea de que los esfuerzos y la capacidad de gestión pudieran suplir situaciones de dificultad económica. Entiendo que mi comparecencia no es para dar ningún tipo de explicación sobre la gestión pública, sino para dar cuenta de esa gestión pública que está haciendo el Gobierno regional, pero está claro que, afortunadamente, y espero que no sea a su pesar, el impacto en términos de prestación de servicios, esta disponibilidad de recursos y la implantación de estas estrategias de prevención hacen casi imperceptible en comparación con los niveles anteriores a la crisis económica. Es más, muchos de los programas en materia de prevención que les he citado cuentan con el apoyo financiero de la Comisión Europea, a través de convocatorias competitivas, es decir, convocatorias en las que no hay más aval que la calidad del trabajo realizado, la cualificación de los profesionales y la adecuación de las actuaciones propuestas a los objetivos que la Unión Europea marca en violencia de género.

Sé que el nivel de exigencia que sus señorías imponen al Gobierno regional es elevado, y ello es desde luego un estímulo para comparecer hoy en esta Comisión, pero estoy segura de que los barómetros y criterios que Bruselas impone, y que esta Comunidad Autónoma ha superado en numerosas ocasiones, son un termómetro que les resultará válido en cuanto a la calidad y resultados de la estrategia del departamento que dirijo.

Por otro lado, es cierto que la afluencia a los recursos de la Red Regional ha aumentado y que también aumenta el número de denuncias, pero insisto en la valoración que realizó el señor consejero de Presidencia, porque es también la mía: no hay evidencias ni en esta Administración ni en ninguna otra de que exista una correlación

directa entre una mayor incidencia de la violencia de género. Sería inexacto, imprudente y pondría de manifiesto la escasez de conocimiento en esta materia por parte de quien hiciese esa afirmación.

Señorías, los datos que reflejan un mayor uso de los recursos son para el Gobierno regional algo positivo, porque significa que todos los esfuerzos por difundir los recursos, por darlos a conocer entre profesionales no especializados y por establecer mecanismos de coordinación y derivación empiezan a dar resultado. Y, por otro lado, gracias a la labor de prevención muchas mujeres son capaces de detectar con mayor facilidad que están siendo víctimas de violencia de género, de identificarse como tales y de salir de la esfera privada, de perder el miedo y de buscar ayuda.

Una correcta interpretación de las estadísticas y de las tendencias sociales nos conduce a pensar en esa dirección. Quedarnos en la simple cifra sin contextualizar es realizar un análisis tan pobre como erróneo. ¿Sería motivo de satisfacción una bajada drástica en los dos últimos dos o tres años? Puede que para algunas de sus señorías, siguiendo la lógica que han venido aplicando, sí lo fuera, pero desde luego no para mí ni para el Gobierno al que represento hoy: un mayor uso de los recursos -dentro siempre de los límites de lo razonable- significa que vamos en la buena dirección.

Finalizo ya mi comparecencia, ofreciendo a los estimados miembros de la Comisión Especial de Igualdad de Oportunidades que se sumen a esta estrategia con sus aportaciones y trabajo constantes. El Gobierno regional es, por supuesto, el responsable de la ejecución de las políticas públicas, pero es tarea de toda la sociedad, también, cómo no, de los integrantes de esta Asamblea, el luchar desde el compromiso y el convencimiento personal contra la violencia de género.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora directora, por su explicación, bastante completa y desde luego convincente.

Vamos a dar lugar al turno de intervención de los grupos parlamentarios. Empezamos por la señora Clavero, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MIRA:

Muchas gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias a la directora general de Violencia de Género por venir aquí, por comparecer y por explicarnos cuáles son las consecuencias... las consecuencias, no, cuál es la definición de actividades que realizan.

Sí que sigo echando en falta -y le emplazo a que en la próxima intervención así lo haga- un informe anual o un informe periódico sobre el impacto de las medidas de prevención de violencia de género que usted expone, las consecuencias o el impacto que están teniendo en la sociedad murciana todas esas políticas.

Lo cierto es que donde ustedes ven que empiezan a dar resultado las políticas de lucha contra la violencia de género, las cifras reales van en sentido contrario. Yo no digo que sea culpa de ustedes ni dudo de su capacidad de gestión, ni muchísimo menos, lo cierto es que, pese al cuánto y al cómo, las cifras de desigualdad en la sociedad en

todos los ámbitos y en especial en la diferencia entre hombres y mujeres, las desigualdades entre hombres y mujeres, aumenta cada día. Y eso es una realidad, una realidad que lo cierto es que para poder gestionar hay que verla, hay que verla y hay que ser consciente, una desigualdad que aumenta la brecha salarial cada día más, y me remito a informes de la semana pasada. La diferencia de todo tipo y la violencia de género son casos reales. La reforma laboral aprobada por el Partido Popular aumentó también la diferencia entre mujeres y hombres, y un informe también de la semana pasada decía que del millón de desempleados que ha provocado la entrada en vigor de la reforma más de la mitad, 517.000, son mujeres. En fin, tenemos muchísimos datos que nos muestran cómo la precarización de la mujer en estos tiempos de crisis es mayor que la de los hombres y es terrible en la sociedad, por lo tanto yo creo que hay que hacer políticas y hay que dirigirnos hacia políticas que palíen todo esto y que reduzcan todas estas situaciones.

La protección social de las mujeres es mucho más precaria que la de los hombres en cuanto al desempleo, en cuanto a las pensiones contributivas, a las no contributivas, prestaciones peor retribuidas siempre las de las mujeres que las de los hombres... En fin, podríamos hacer un análisis muy exhaustivo de todo eso, y a mí me preocupa muchísimo, me preocupa muchísimo y por eso a mí me gustaría que en el siguiente turno me contestara a las siguientes preguntas:

Primero, cuál es la coordinación, porque es imprescindible, entre la Dirección General de Igualdad y la Dirección General de Violencia de Género. La atención debe ser transversal, ya que las desigualdades en la sociedad en materia de género son el caldo de cultivo de la violencia de género, y eso es un hecho, por lo tanto si no combatimos una cosa difícilmente podremos combatir la otra.

Por otro lado, me gustaría preguntarle también a usted, ya que la cercanía de las administraciones locales, como usted ha expuesto, es imprescindible también y es muy necesaria, por qué solo 29 de los 45 municipios de esta región tienen planes de igualdad de oportunidades, y me gustaría saber qué están haciendo ustedes para que esto no sea así, para que aumenten.

También, respecto a la elaboración y puesta en marcha del V Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, me gustaría saber en qué situación se encuentra, ya que el anterior caducó en 2011.

Algo importante también es la frecuencia, que nos parece muy reducida, con la que se reúne el Consejo Asesor Regional contra la Violencia de Género. Preguntamos en junio de 2012 y contestaron un año después y nos dijeron que la última vez que se convocó este consejo fue en noviembre de 2009, por lo tanto la periodicidad de esas reuniones es escasa. Imagino que después de esta respuesta de 2013 se habrá reunido por lo menos una vez.

También me gustaría saber las actuaciones realizadas por el Gobierno regional en los años anteriores en materia de integración social de las mujeres en riesgo de exclusión social o de especial vulnerabilidad, porque finalmente son las que mayor violencia de género padecen, porque la respuesta que ustedes nos dan cuando les hacemos estas solicitudes de información es que en este momento no existe ningún plan específico en esta materia. Por lo tanto, creemos que si no existe realmente, si es posible ponerlo en marcha.

Respecto al protocolo de actuación interinstitucional en violencia de género de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, me gustaría saber en qué situación se encuentra este protocolo, ya que en enero de 2013 ustedes nos contestaban que estaba en proceso, por lo tanto me gustaría saber si ya está puesto en marcha.

Qué medidas ustedes han adoptado para favorecer la integración social de las mujeres en riesgo de exclusión social, que igualmente nos dicen que no existe ningún plan específico por parte de la Administración regional. Si se ha puesto en marcha desde que nos contestaron a esta pregunta en marzo de 2013, o si sigue sin existir ningún plan de actuación ni medidas adoptadas en esta materia. Me refiero siempre a las mujeres en riesgo de exclusión social porque son las que están en una situación de especial vulnerabilidad para sufrir casos de violencia de género, y creo que la actuación en estos colectivos es fundamental.

Bueno, podríamos seguir haciendo muchas más preguntas. Yo creo que lo que debe existir es voluntad política para no retroceder, porque la realidad es que en España estamos retrocediendo en violencia de género, y los datos lo muestran así, no en mayor número de denuncias sino en más casos de violencia de género, que las políticas van en sentido contrario debido a la crisis económica, y que debe existir una mayor intención y una mayor actuación en casos de crisis, en estos momentos de crisis económica. No es que haya que hacer más con menos sino que precisamente hay que hacer más con más en este momento; son momentos muy difíciles. Por lo tanto yo apelo a esa voluntad política para no retroceder, y le pido que nos conteste fundamentalmente a esa vinculación que existe entre las dos direcciones y la transversalidad de las políticas en todas las direcciones generales.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

En segundo lugar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Mixto, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, en primer lugar quiero agradecer la comparecencia de la directora general de Prevención de Violencia de Género. Yo creo que es importante y útil que directores generales comparezcan, no es habitual pero sí que es interesante porque se puede abordar de una forma más concreta y precisa todos los pormenores relativos a la gestión propiamente dicha, y en ese sentido yo creo que es útil.

Por tanto, el debate propiamente político yo lo reservo en este caso concreto para el consejero y para el presidente de la Comunidad Autónoma, y, más allá de que tangencialmente pueda hacer alguna referencia a la política en materia de prevención de violencia de género, me voy a centrar específicamente en lo que se refiere a la gestión propiamente dicha.

Naturalmente, la decisión de los medios y los recursos económicos con los que ha de contar su Dirección General no depende de su voluntad, depende de la voluntad de otros, depende de la voluntad del Gobierno, depende de la voluntad del presidente, depende de la voluntad de quien maneja las decisiones fundamentales en materia de

reparto presupuestario. Sin embargo, usted ha dicho una cuestión con la que estoy totalmente de acuerdo, y además ha hecho una referencia europea, ha señalado el carácter efectivo que tiene incluso desde el punto de vista de la rentabilidad económica cada euro de inversión que se realiza en materia de prevención de género, que supone a la larga, en definitiva, un ahorro. Eso ocurre en este ámbito y en otros ámbitos, y por eso mismo resulta un tanto paradójico que si por cada euro en prevención se obtiene un ahorro, un ahorro, quizá, a medio plazo, a medio y largo plazo, no se entiende cómo se llevan a cabo los recortes en materia de prevención de violencia de género. Precisamente lo que habría que hacer en base a ese principio fundamental no es recortar sino mantener cuando menos el presupuesto en tiempos de zozobra económica, o incluso incrementarlos cuando la situación sea positiva. Esa es la primera reflexión que yo en este sentido quería hacer.

No me cabe duda, y eso también se lo dije en su momento al consejero, yo entonces no cuestionaba la gestión que se estaba haciendo desde la Dirección General, creo que ha hecho una exposición muy detallada sobre la gestión, yo no la voy a poner en cuestión porque en principio no me parece negativa, no me parece mala, y solo podría poner algunos aspectos en cuestión si tuviese un análisis más detallado tanto cuantitativo como cualitativo de las medidas. Es decir, esto es una crítica general a todo el Gobierno y es la necesidad de que en todos los programas y en todas las actuaciones que se llevan a cabo se lleve a cabo una evaluación de las medidas, lo que sistemáticamente el Tribunal de Cuentas denomina como la contabilidad analítica. Es decir, cuando habla de la contabilidad analítica el Tribunal de Cuentas lo que quiere decir es que todas las propuestas y todos los programas que se lleven a cabo tengan una evaluación y se pueda comprobar y constatar la repercusión que tiene. Eso forma parte de la cultura anglosajona pero aquí no acaba de extrapolarse, a nuestro país, y sería conveniente conocer en detalle cuáles son los resultados cuantitativos y cualitativos de todas las actuaciones que se llevan a cabo.

A mí me parece positivo el protocolo de coordinación interinstitucional de violencia de género, quiero decir que es una buena herramienta, qué duda cabe que lo es, y en este sentido ahí va la primera pregunta, que coincide con la que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista: cómo se ha materializado, cuál es la materialización concreta del protocolo, qué aspectos se resisten, qué aspectos no se cumplen, porque imagino que habrá algunos aspectos que tengan más dificultades, que no se cumplan, qué aspectos se cumplen y en qué medida se cumplen. Yo sé que ahora hacer una evaluación exhaustiva no sería posible, pero sí que sería conveniente, y yo eso lo planteo como propuesta para a ver si por lo menos algún departamento hace suyo ese principio de la contabilidad analítica, a ver si conseguimos que en el futuro se lleve a cabo una evaluación exhaustiva de todas las propuestas, porque si no hay evaluación, difícilmente... son valoraciones subjetivas las que podamos hacer. En este sentido yo creo que eso sería sin duda alguna importante.

Yo parto de la base de que el protocolo es una herramienta positiva, creo que hay que ponerlo en marcha en todas sus dimensiones. Yo quisiera poner también de manifiesto algunas cuestiones, la importancia que tiene la crisis económica, porque ha hecho una valoración también del contexto. Yo creo que es importante el contexto, pero, ahora, en un contexto de dificultad económica eso tiene unas repercusiones sobre la violencia de género, y eso, por muy buena intención que tenga su departamento, por

muy positivas que sean las medidas que se lleven a cabo, el contexto a veces devora las propias pretensiones que pueda tener su equipo. Lo que ocurre es que hay un incremento de la pobreza, hay un incremento del paro, de la precariedad laboral, y eso dificulta la independencia afectiva de la mujer sometida a una situación de violencia de género, es decir, genera una situación de dependencia económica. La dependencia económica es una barrera fundamental que impide a la mujer resolver esa situación, y eso solo se puede garantizar mediante ayudas directas a las mujeres que son víctimas de violencia de género, y ahí tenemos la renta activa de inserción y la renta básica como elementos fundamentales, y aquí nos encontramos también con el tapón presupuestario de los recortes y las dificultades. Sabemos lo que hay que hacer, pero si no tenemos la savia necesaria, es decir, los recursos financieros necesarios, pues tenemos ahí una dificultad, y el problema es que la precariedad laboral supone un tapón, de hecho todos sabemos que incluso el número de porcentaje de divorcios y separaciones se ha reducido significativamente como consecuencia de la crisis económica, porque no se puede... tienen que convivir. Yo conozco de hecho parejas que conviven en la misma casa, están separados de hecho pero no se pueden separar materialmente, económicamente, porque no tienen recursos ni uno ni otro, y eso genera una situación de violencia en el espacio que tienen que compartir que es problemático. Hombre, si es amistosamente no pasa nada, el caso que conozco es amistoso pero hay otros casos que no serán tan amistosos y el problema como tal efectivamente se plantea. Lo digo porque a veces incluso se puede avanzar y luego nos podemos encontrar con una situación de retroceso, que no sea culpa suya propiamente dicha, sino del propio contexto y las políticas económicas que trascienden su propia actuación, y eso también quería yo ponerlo de manifiesto.

Y la otra cuestión que me preocupa es el incremento de la violencia de género y de los comportamientos y actitudes machistas entre la población joven, eso me preocupa muchísimo, porque van pasando las generaciones y se va desterrando por la propia evolución generacional, pero que entre los propios jóvenes todavía siga persistiendo ese tipo de situaciones a mí me preocupa mucho. Y para eso es fundamental la educación, y ha hecho referencia... yo hice referencia la última vez, y me alegro mucho de que haya hecho referencia a la cuestión de la educación. Ha planteado que hay una serie de proyectos en marcha, no se han concretado todavía, yo espero sinceramente que se concreten, que no sean meros eventos puntuales sino que se incorporen al currículum, pero no al currículum como una asignatura solo, sino que incluso tenga carácter transversal, yo creo que es fundamental la transversalidad en este sentido, que no solo se refiera a enseñanzas regladas sino a enseñanzas no regladas. También ha hecho referencia a ello. Creo que ha sido importante en este sentido abordar la cuestión también en el contexto y en el ámbito de las AMPA, de las asociaciones de madres y padres de alumnos, porque nos podemos encontrar con una educación específica en materia de igualdad, pero luego el contexto familiar es totalmente el contrario. Entonces eso va a generar una situación contradictoria en el propio niño o niña, que en la familia vive una realidad y luego se le enseña una realidad totalmente distinta, por tanto la actuación también tiene que llevarse a cabo a mi juicio en el ámbito de las AMPA. Yo creo que esa es una cuestión fundamental. Pero me alegro mucho y me gustaría que profundizase o por lo menos que nos mantuviese informados, que esa gestión habría que hacerla también, lógicamente, con la propia Consejería de Educación. Yo entiendo que

su departamento tiene que tener influencia en todos los departamentos o en casi todos los departamentos de la Comunidad Autónoma, en educación, en cultura, en el ámbito de la sanidad, en el ámbito de las políticas sociales... por tanto ha de tener un carácter intervencionista en otros departamentos. Yo creo que si eso no está así asumido, debería estar así asumido o de alguna forma reglamentado. Yo creo que es fundamental, porque lo deseable sería que su departamento no existiera, porque sería la prueba de que el problema no existe. Eso sería sin duda alguna lo más importante.

Luego, otra cuestión también que me preocupa, que es la última a la que quiero hacer referencia, es la discrepancia que hay desgraciadamente entre las sentencias que se vienen realizando últimamente por juzgados de violencia de género y, tras el recurso que se lleva a cabo, en lo que queda finalmente, un pronunciamiento de la Audiencia Provincial. Es decir, el juzgado de violencia de género plantea una condena severa al maltratador, a veces con condena de cárcel, y luego, tras el recurso en la Audiencia Provincial, nos encontramos con que la resultante es una multa. Entonces creo que habría que hacer una labor también en el propio ámbito judicial, de intervención por parte de su departamento.

Y, por otra parte, también en este sentido y tomando como referencia un documento muy interesante que se llama “Las agresiones a las mujeres”, del Congreso Estatal de Mujeres Abogadas, es de noviembre del año pasado -es muy interesante este documento como herramienta de trabajo-, se hace referencia a la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, y aquí se hace referencia concretamente a la adaptación, al proceso de protección integral de determinados derechos laborales, por ejemplo, reducción y reordenación del tiempo de trabajo, la jornada, movilidad geográfica, cambio de centro de trabajo, suspensión de la relación laboral con reserva del puesto de trabajo, extinción del contrato de trabajo, las ausencias o falta de puntualidad en el trabajo motivadas por la situación física o psicológica derivada de la violencia de género... Yo creo que son cuestiones fundamentales que en el ámbito de una trabajadora, mujer trabajadora, pública no pasa nada, pero en el ámbito privado y teniendo en cuenta las últimas reformas laborales, sin hacer ahora un juicio de valor sobre las mismas, que, en cualquier caso, ya conoce cuál es mi opinión sobre las reformas laborales que se han hecho, tanto de uno como de otro partido, yo creo que la excepcionalidad tiene que aplicarse en estos casos, y por tanto una mujer no puede verse afectada o ser despedida cuando la razón por la cual llega tarde o una ausencia es motivada precisamente por una situación de maltrato.

Por tanto me gustaría también, si puede, que diera alguna opinión acerca de los obstáculos o de los problemas que hay en este terreno, si los conoce, y, si no los conoce, por lo menos si va a mostrar su disposición a conocer esta situación laboral, de flexibilidad laboral para las mujeres maltratadas.

En fin, se podría seguir planteando más cuestiones. Yo creo que el documento este es muy interesante, imagino que lo tendrá, y yo con esto acabo.

Ya está. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Por último, tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario Popular, la señora

Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, directora general, a esta Comisión.

Gracias por su información. Nos ha contado de qué forma este Gobierno está actuando desde la Consejería de Presidencia y concretamente también desde la Dirección General de Violencia. Decía que afrontan el trabajo contra la violencia como defensa de los derechos humanos, decía también como importante tema por su transversalidad, porque es un problema de justicia y porque la realidad es que aún muchas mujeres siguen sin atreverse a denunciar, etcétera, etcétera.

Entró de lleno en la relación de los muchos recursos con que se trabaja para atender las diversas situaciones donde nos lleva la tremenda realidad de la violencia. Hablaba concretamente del Servicio 24 horas, de la llamada telefónica protegida para que no aparezca en la factura, la garantía del buen funcionamiento entre el 112 y el 016, ese Centro de Emergencias que trabaja estrechamente unido al 112... Para llevarnos al final a las casas de acogida y la mención especial, decía, de la red CAVI, el servicio de cercanía que garantiza la seguridad de cubrir las necesidades de la gente que está allí acogida de forma personalizada, cada persona que entra allí, cada familia, porque algunas veces es la madre con los hijos, tiene sus particulares necesidades. Y hablaba también de lo difícil que le resulta a la mujer todavía reconocer la situación de víctima. Si lo unimos a esa otra realidad que decíamos de que muchas mujeres todavía no se atreven a denunciar, nos lleva realmente a un panorama un tanto desolador.

No obstante, por parte de ustedes dicen que hay una apuesta fuerte -y yo reconozco y responsable que llevan para intentar... yo creo que el fin último es erradicar, terminar con estas situaciones. Ha expuesto que hay cuatro puntos, el de la consolidación de la red de recursos, avanzar hacia un itinerario personalizado, que ya hablábamos de eso, realizar revisión -esto me ha parecido muy importante- de la situación de la víctima, haciendo un seguimiento y una evaluación de cómo va cada una de ellas, en la medida de cómo entró, cuál es la situación en la que está y dónde quiere o dónde necesita llegar, y luego potenciar la coordinación entre todos los servicios que trabajan en esta historia.

De cualquier forma, para nosotros el tema que realmente es importante sería el de la prevención, porque de alguna manera vas a la raíz de cuál es el problema, aunque con la prevención no somos capaces y al final terminamos atendiendo y prestando esos servicios.

Hablando de prevención, nos preocupan tremendamente los datos que nos ha dado, donde se detecta que la violencia de jóvenes es muy fuerte, y, aun así, reconociendo que no todos los datos están recogidos, o sea, que hay una realidad por encima de los datos que nos ha dado.

Nos gusta saber el énfasis que ponen en la educación. Lo hemos dicho todos, es la base. Nosotros también decimos que la familia, a la que tendríamos también que meter en esos programas, porque la familia que no educa en estos valores, que no dice cuál es la historia, tiene mucho perdido, aunque luego la Administración ponga un énfasis importante en los temas en la escuela o en la propia universidad, como hablábamos el otro día.

Sé, y también nos lo relataron el otro día, que esos magníficos programas donde

hablan, sobre todo ese que dice cómo detectan dónde puede haber indicadores que nos digan qué chicos tienen... bueno, no me atrevo a encasillarlos, pero por distintas circunstancias qué personas son las que realmente reúnen el indicador del que puede ser en potencia un posible violentador el día de mañana.

Lo importante no es solo el trabajo que pueda hacer la Administración, decía. Yo creo que son importantes también las herramientas que se puedan poner en manos de todos aquellos que tengan que ver con esas mujeres o con esos niños. Hemos hablado de la escuela, yo le diría también a la Administración que pusiera énfasis en aquellos programas donde pueda entrar la familia. Hay familias que por ignorar que este tema es importante quizá no lo aborden, o familias que, por desgracia, en su ámbito se da la propia violencia, y sin querer, de una forma, no subliminal sino clarísima, esos niños están creciendo en un ámbito y en unas líneas de trabajo o de comportamiento que son justamente las que estamos denunciando.

Yo iría, repito, a los temas de prevención, y le preguntaría: en esos programas donde en la escuela se ha detectado al posible violentador, digamos, ¿hay algún programa de atención personalizada para seguir con estos chicos, estos jóvenes o estos niños?

Yo creo que para formar una idea exacta de la realidad tendremos que esperar cuál sea la información que nos den desde la Dirección General de Igualdad. Para nosotros la transversalidad es tan importante... O sea, no sabes dónde empieza, si no hay igualdad llega esta situación de violencia, cómo en la violencia tienes que hablar, sin lugar a dudas tienes que hablarle a la gente de la igualdad. O sea, para nosotros es importante esperar la información que nos den desde esa Dirección General de Igualdad, por la transversalidad sin lugar a dudas que hay en estas dos políticas. Y para nosotros creo que cerrará el círculo de la prevención saber qué programas se están haciendo a su vez desde el otro lado, y ver cómo, de qué manera, desde un lado y desde el otro se pueden cubrir todos los aspectos que nos pueden preocupar y que nos llevan a esa situación.

Nosotros esperamos que la crisis no sea tapón de ninguna de las maneras para que afecte a la consecución, no de conseguir, sino de que sigan funcionando estos programas que a todos nos parecen efectivos. Espero que su Dirección General sea capaz de sentar las bases de que este sí es un tema en el que tiene que tener prioridades. Hombre, todos los temas y todas las facetas del Gobierno pueden tener una prioridad en un momento determinado, pero estos concretamente que estamos tratando hoy tendrán siempre, siempre, la prioridad para el Grupo Parlamentario Popular, por encima de otros, que, efectivamente, si son prioridad, habrá que poner escalas.

Yo le diría únicamente que nos informara si en el tema de prevención hay un seguimiento más, y nos esperamos a ver qué otra información nos dan desde la Dirección General de Igualdad para poder evaluar un poco cuál es el trabajo realmente que se está haciendo desde el Gobierno.

Gracias, señor presidente.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soler.

Por parte de la Dirección General de Prevención de la Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, doña Verónica López tiene la

palabra.

SRA. LÓPEZ GARCÍA (DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, JUVENTUD, PROTECCIÓN JURÍDICA Y REFORMA DE MENORES):

Muchas gracias.

Espero responder a todo lo que me han preguntado, y si se me olvida algo después gustosamente lo haré. Pero todo se reduce, yo creo, a lo mismo. La importancia del protocolo de coordinación interinstitucional, la verdad es que cuando yo entré a la Dirección General estaba ya hecho, pero fue complicadísimo el poder recoger la firma de cada una de las entidades, instituciones y personas que habían colaborado en el protocolo. Ya nos hemos reunido la comisión de seguimiento cuatro veces, desde julio de 2013.

El señor Pujante ha dicho “me alegra que vengan lo directores generales, porque van más a la gestión diaria y demás”. Bueno, es verdad que al final somos políticos, porque hacemos política todos los días y todos los días dirigimos las políticas a los ciudadanos, y eso es así, pero esta Comisión sí que es cierto que está sirviendo para ver en detalle cosas que son superfáciles de resolver, pero reuniéndose, porque a veces están los colegios de abogados de Murcia, de Cartagena y Lorca, está la jueza del n.º 2 de Violencia de Género, está Fiscalía, está Sanidad, está Educación, estamos nosotros, está la Guardia Civil y la Policía Nacional, y realmente están saliendo cuestiones muy importantes que estamos solucionando, cuestiones que son del trámite diario, que a lo mejor parece que no son nada, pero a una mujer le puede suponer mucho. Un ejemplo, nosotros a través del 112, cuando hay una llamada de urgencia y esa mujer se va directamente... bueno, primero a los servicios sanitarios y luego se le lleva a la comisaría o al puesto de la Guardia Civil, a esa mujer se le designa un abogado del turno de oficio, si así lo desea, lo hace el 112. Pues una cuestión tan simple como que el abogado se tiene que poner en contacto con ella, y no solo ponerse en contacto con ella, sino que el abogado tiene que estar en el momento que la víctima está presentando la denuncia. Pues vimos que esto a veces no pasaba, nada más que el abogado llamaba a la víctima y decía: “bueno, pues mañana ya quedamos y demás, tú pon la denuncia...”. Eso no puede ser, los colegios de abogados están en el turno de oficio especializados en violencia de género, se apuntan porque quieren y tienen que estar, y si están de guardia, igual que un médico cuando está de guardia tiene que salir donde tenga que ir, pues esto es lo mismo. Quiero decir que son cosas muy, a lo mejor, de entrar al detalle pero que en esa comisión se están viendo y se están solucionando.

Lo digo esto por lo que comentaba el señor Pujante de las sentencias y demás. A veces nosotros mismos, los poderes públicos, todos los que hemos tenido responsabilidades en este tipo de políticas, comunicamos o creamos expectativas a las mujeres que a veces no son reales.

El tema de denuncia, denuncia, denuncia... Una mujer, lógicamente, si está en una situación de emergencia y de alto riesgo tiene que denunciar y hacer uso de los recursos de acogida que se ponen a su disposición, pero es verdad que para eso están los CAVI, o sea, hay que acudir a un centro para que esa mujer, primero, sepa, por el asesoramiento jurídico que se le da, qué consecuencias puede tener que ella denuncie o no denuncie.

O, simplemente, poner una denuncia, si esa mujer no tiene el conocimiento de cómo tiene que ir esa denuncia, pues luego puede pasar que haya sentencias de ese tipo, porque no se pueden demostrar determinadas cosas, que a lo mejor, si esa mujer antes hubiese estado asesorada jurídicamente, preparada psicológicamente para hacer frente a esa denuncia, pues podría ser una sentencia en otro orden, y por eso la importancia de esa coordinación. El protocolo está funcionando perfectamente, además tengo que decir, que todas las instituciones, todos los profesionales que están en esa comisión, pues al final es gente que está trabajando todos los días con víctimas de violencia de género y hay es gente muy comprometida y muy por la labor por que se vaya mejorando en esa coordinación.

En base a esa coordinación, no lo he querido comentar en mi primera intervención porque el consejero ya lo dijo al detalle en su comparecencia, las mesas de coordinación para la prevención de la violencia de género que se están constituyendo en los ayuntamientos, están planteando objetivos y se están consiguiendo muchas cosas, simplemente con sentarse todas aquellas entidades, colectivos, concejalías... o sea, por la transversalidad de las políticas, lo que decía el señor Pujante, o sea, “su dirección general tiene que ser intervencionista”, y así lo está siendo. Nosotros tenemos un programa de formación y sensibilización por parte de las trabajadoras sociales de los CAVI, que están yendo a centros de salud y a todos los servicios sanitarios que hay en esa población para hacer esa sensibilización al personal sanitario, que para nosotros eso es fundamental, los asesores jurídicos están formando a policía local y a cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, también con una serie de jornadas de formación, y las psicólogas están yendo a los institutos y a los colegios, también para esa sensibilización a los profesionales, o sea, a profesores y maestros. Esa es la labor diaria de los CAVI, o sea, no solo la intervención con la víctima sino la ramificación, digamos, de esa sensibilización, que es tan importante, porque es muy importante el dinero, por supuesto, necesitamos dinero para poder hacer política, pero realmente, si toda la sociedad y todos los que estamos implicados en este tema no nos lo creemos y no estamos sensibilizados, por mucho dinero que pongamos, es muy difícil.

Por lo que decía de las AMPA, con el tema de corresponsales juveniles. Ese proyecto tiene tres patas, por un lado, la información y la formación que se hace con los informadores juveniles, que luego ellos, a su vez, informan al resto de compañeros. La formación continua al profesorado, de hecho vamos a meter en el plan de formación para el próximo curso escolar, una formación específica y especializada, no solo para los profesores que se apuntan a “La máscara del amor”, sino para todo el profesorado que lo quiera hacer. Y, por otro lado, el tema de las asociaciones de madres y padres de alumnos. Es muy difícil llegar a ellos, muy difícil. O sea, nosotros lo estamos intentando, pero es cierto que los padres no van. Cuando queremos hacer algún tipo de jornadas con ellos no van, y los que van son a los que menos les hace falta ir. Entonces, estamos en ello, y estamos intentando captarlos de otra manera, que sean los propios hijos e hijas los que les transmitan esa información. Empezamos el año pasado en diez centros, este año hemos sumado cinco más, lo hemos hecho porque no sabíamos lo que nos íbamos a encontrar realmente, y de hecho en los centros donde están los corresponsales juveniles haciendo estas tareas, en todos los municipios, ha salido un grupo de terapia de chicas menores, adolescentes, que se están tratando de forma grupal en los CAVI. O sea que estaban viviendo una situación que no sabían que era una

relación no sana, como nosotros la llamamos, o una relación que a lo mejor en ese momento no era violenta pero que se podría traducir en violencia.

En ese sentido, en base al protocolo, yo creo que es la base de todo, y de la coordinación de todas las áreas y de todos los ámbitos de la Administración. ¿La coordinación con la Dirección General de Igualdad?, pues, lógicamente, existe una coordinación, igual que a nivel estatal está el Instituto de la Mujer de España, la Delegación para la Prevención de la Violencia de Género, pues aquí, en el Gobierno regional, igual. Nosotros, lógicamente, ponemos en marcha políticas basadas en la igualdad y para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, y en el caso de los adolescentes entre chicos y chicas. O sea, como he dicho en mi intervención, la violencia de género es el mayor grado de desigualdad que se puede dar, y se da simplemente hacia la mujer por el mero hecho de ser mujer. Lógicamente, en todas las políticas que se hagan desde la Dirección General de Prevención de Violencia de Género tienen que ir enfocadas al fomento de la igualdad, y la coordinación es la coordinación, en este caso esa área está en la misma Dirección General, pero la coordinación se va a tener con Juventud. O sea, estamos aprovechando muchos recursos de Juventud para trabajar el tema de la prevención con adolescentes, es algo importante, pero también con Educación, con las direcciones generales de Educación, con Sanidad... Yo diría que esta es la Dirección General de los convenios de colaboración con el resto de direcciones generales del Gobierno, porque tiene que ser así y no puede ser de otra manera.

El tema de la evaluación y de los resultados. En todos los programas que hacemos se hace evaluación de esos programas, tanto en juventud como en violencia de género. Se realiza todos los años la memoria anual de la Dirección General en Prevención de Violencia de Género, donde se refleja la evaluación de los programas y el transcurso de los objetivos, lo conseguido y lo no conseguido. En esa memoria está toda esa información. Si ustedes quieren más al detalle alguna evaluación de cualquier programa o cualquier proyecto que nosotros llevamos a cabo, pues no hay ningún problema en suministrárselo.

El Consejo Asesor desde que yo estoy en la Dirección General se ha reunido tres veces, y la próxima reunión va a ser el 11 de marzo. El 11 de marzo hemos hecho la convocatoria del Consejo Asesor de Violencia de Género. Se hace mínimo una vez al año.

El tema de la crisis económica, mujeres en riesgo de exclusión social... Nosotros trabajamos para todas las mujeres, y lo que queremos es llegar a todas las mujeres que puedan ser víctimas de violencia de género. Las que ya son víctimas y las tenemos como víctimas y se les da esa atención especializada, están cubiertas y tienen esa protección y esa seguridad. ¿Qué nos interesa a nosotros? Pues llegar a aquellas mujeres que no llegamos, que estoy segura que son muchas, desgraciadamente. Para eso estamos lanzando las mesas también de coordinación de los ayuntamientos y la sensibilización, por ejemplo, en el ámbito de la sanidad. Para nosotros es muy importante que el médico de familia esté sensibilizado con ese tema, porque cuando una mujer se encuentra mal lo primero que hace es ir al médico y decirle “hoy me duele aquí, o mañana me duele allí, tengo jaqueca y tengo ansiedad...”, pues a lo mejor, si ese médico está más sensibilizado con el tema y puede rascar un poquito más, se da cuenta de que esa mujer lo que tiene no es que sea una crisis de ansiedad sino que son otras cosas. Para nosotros

eso es muy importante y es en lo que estamos trabajando, para todo tipo de mujeres.

Ahora estamos firmando convenios con asociaciones, sobre todo asociaciones de mujeres en el ámbito más rural. Les estamos dando nosotros formación a esas mujeres que capitanean un poco esas asociaciones, para que sepan detectar síntomas, porque realmente a lo mejor todos los que estamos aquí sentados pensamos que sabemos detectarlo. No sabemos, o sea, yo me he dado cuenta de que no sabemos detectar los síntomas que pueden estar dándose una relación violenta, porque son estereotipos y roles que tenemos tan asumidos que no nos damos cuenta. Entonces eso para nosotros es muy importante y estamos haciendo ese trabajo con asociaciones en red, o sea, estamos empezando, lo hemos hecho con la Federación de Asociaciones de Mujeres de Lorca, lo estamos haciendo con la OMEP, vamos a hacerlo también con la Federación de Mujeres de la Vega Media y Baja del Segura... o sea, estamos intentando llegar a todas aquellas mujeres que a lo mejor no llegamos, porque ni ellas mismas se reconocen como posibles víctimas de violencia de género, y en eso estamos trabajando.

En cuestión de los planes de igualdad y demás... bueno, lo ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, eso es algo que compete a mi compañero de la Dirección General, o sea, quien impulsa los planes de igualdad en este caso es la Dirección General de Igualdad, y me imagino que comparecerá en esta Comisión y les dará cuenta de cómo está esa materia. Quiero decir que no somos nosotros los que estamos impulsando ese tema.

Y yo no sé si me dejo algo, puede ser que sí, no sé.

Bueno, de lo último que ha dicho el señor Pujante, del estudio... no lo tengo, no lo tengo, pero, bueno, he tomado nota y lo veré. Hay un programa que ha puesto en marcha ahora la Delegación de Violencia de Género, del Ministerio, que nosotros nos vamos a adherir, ya tenemos los convenios aquí, que son las empresas libres de violencia, donde las empresas firman convenios con la Delegación para comprometerse en determinados aspectos para que su empresa sea libre de violencia, donde entra la flexibilidad, entra adaptarte a las necesidades de la mujer en caso de que esté padeciendo algún tipo de violencia o algún tipo de maltrato. Nosotros lo vamos a poner en marcha aquí también con empresas murcianas, vamos a empezar a hacer una ronda de contactos para que estas empresas empiecen a firmar también este protocolo, este convenio de empresas libres de violencia.

Y lo que me comentaba la portavoz del grupo parlamentario Popular. Bueno, todos estos programas que he relatado en mi intervención, con adolescentes, o sea, con menores adolescentes, yo creo que coincidimos todos los grupos en ese sentido. Habéis coincidido todos en que es algo que nos preocupa muchísimo, que cómo puede ser. Se supone que cada vez la sociedad está más avanzada, que la sociedad se basa en la igualdad y en que todos tenemos los mismos derechos y obligaciones y que esté pasando que cada vez más haya menores adolescentes que toleren la violencia, y más concretamente la violencia de género. Pues en eso estamos trabajando, estamos trabajando en eso, porque es una situación que no se puede ni permitir ni tolerar en el momento actual. Esas evaluaciones, todo lo que necesiten, como he dicho, están a su disposición, porque se hacen. O sea, cuando uno está en un programa europeo, por ejemplo la unidad didáctica del SHER para Secundaria, es de un programa europeo; la unidad didáctica que se está realizando para Primaria también es de un proyecto europeo, y en todos esos proyectos hay unas evaluaciones muy exhaustivas de qué

resultados ha dado ese trabajo o el impacto que va a dar cuando eso se ponga en marcha.

Y yo creo que he contestado a todo, pero si me he dejado algo al final de mi turno de intervención les contestaré gustosamente.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora directora.

Hay un nuevo turno de palabra de los tres grupos parlamentarios, que comenzaría con la intervención de la señora Clavero, del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MIRA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy breve. En primer lugar darle las gracias por su intervención, por sus aportaciones, y decirle que cuando yo me refiero a esa función coordinadora es, por ejemplo, cuando de esos 45 municipios solo en 29 existen planes de igualdad de oportunidades. La violencia de género se combate con políticas de igualdad; esa es la prevención, luego está la atención. Entonces me parece fundamental que vayan de la mano y que el seguimiento de ambos sea totalmente coordinado y haya una implicación en el día a día. No puede ser que solo haya 29 planes de igualdad en 45 municipios, no puede ser que no tengamos un plan de igualdad de oportunidades desde 2011, no pueden ser muchas cosas que son imprescindibles y necesarias para luchar contra la violencia de género. Entonces, cuando hablo de la función coordinadora me refiero exactamente a eso, no que desde la Dirección General de Violencia de Género se hagan políticas de lucha contra la violencia de género, teniendo la perspectiva de género y aplicando políticas de igualdad, efectivamente, pero debe haber una coordinación total entre las dos áreas y después con el resto de áreas, pero fundamentalmente entre esas dos.

Y la violencia de género hacia las mujeres, evidentemente, hay un área fundamental, y sobre todo en estos momentos, que es el área del empleo y el acceso al mercado laboral de las mujeres, que tienen empleos de peor calidad, empleos a tiempo parcial... Todo esto luego conlleva a retribuciones de las contributivas más bajas, de las no contributivas... en fin, a una serie de consecuencias de ese paso por el mercado laboral, unas consecuencias que son importantes después para la precariedad, la exclusión y el empobrecimiento de las mujeres.

Y creo que es muy importante que atendamos y que pongamos el prisma sobre eso, porque es necesario para salir del círculo de la violencia y del círculo de la desigualdad. Es imprescindible tener una autonomía económica, una autonomía personal, una autoestima necesaria, y todo eso está muy imbricado a esa independencia económica. Por lo tanto yo creo que tenemos que poner la lupa ahí.

Y respecto a que trabajan para todas las mujeres, es cierto que hay que trabajar para todas las mujeres y sobre todo en violencia de género, que sabemos que no distingue entre clases, entre renta, pero hay un colectivo que es un colectivo especial que puede sufrir, y de hecho hay mucha más incidencia de violencia de género, que es el colectivo de mujeres que están en riesgo de exclusión social por muchos motivos. Yo creo que sobre ese colectivo se deben establecer medidas, se deben poner medidas para intervenir

y para favorecer la integración social de las mujeres en riesgo de exclusión social, creo que eso es fundamental. Y cuando les hacemos las preguntas, es para alertarlos y para decirles que en este momento no hay nada, y de hecho usted nos contesta que desde el año 1998 ha existido un servicio, pero que en la actualidad y desde el año 2009 ese servicio ha dejado de funcionar.

Cuando les decimos esto es porque creemos que es un colectivo sobre el que hay que incidir de forma especial, igual que cuando hablamos del ámbito educativo y de fracaso escolar hay ciertos ámbitos sobre los que hay que incidir de forma especial. Pues las mujeres en riesgo de exclusión social necesitan quizás mucha más ayuda que otras. Entonces nos referimos a eso y esperamos que se tenga en cuenta esto.

Y respecto a las evaluaciones, no son necesarias las memorias. En las memorias lo que se define es precisamente el número de usuarias, el detalle y el transcurso del desarrollo de la actividad. Nosotros lo que pedimos, y yo creo que el compañero de Izquierda Unida se refiere a lo mismo, es el impacto, la incidencia de las políticas que se aplican desde Violencia de Género, y ya lo haremos desde la Dirección General de Igualdad, el impacto que tienen sobre la sociedad y cómo ayudan a reducir los casos de violencia de género, cómo ayuda a establecer herramientas para que la violencia de género sea menor: hacer comparativas de un año sobre otro, de por qué este programa tuvo una mejor incidencia y tuvo unos mejores resultados que el anterior, hacia dónde tenemos que dirigirnos para mejorarlo... A eso nos referimos, no a una memoria descriptiva de la actividad, que eso, evidentemente, lo hemos solicitado, lo tenemos y está al alcance, creo que está incluso en la página web. Lo que nosotros solicitamos es informes de evaluación, y es algo muy concreto y es algo que se aplica en las empresas. Creo que también se puede aplicar en esto.

Y nada más, muchísimas gracias y seguimos en contacto.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, me doy por satisfecho en términos generales con las respuestas que nos ha dado. Y hay algunas matizaciones que querría introducir, empezando por la última precisión que ha hecho la señora Clavero. Efectivamente, yo me estoy refiriendo a una evaluación tipo anglosajón, las evaluaciones que hacen las empresas sobre el impacto. Soy consciente de que en ningún sitio de la comunidad autónoma se hace. Es más, en general en casi ninguna comunidad autónoma, que yo tenga conocimiento, se hace, desgraciadamente, y por eso insistentemente el Tribunal de Cuentas alerta de la necesidad de que se haga.

Entonces, bueno, el hecho de que su departamento pudiera ser pionero en eso sería sin duda alguna algo interesante, y por tanto se trataría de eso, de tener un diagnóstico, los objetivos, las herramientas y medios necesarios y los resultados del impacto que efectivamente esas políticas tienen sobre la propia realidad. Eso es lo que realmente

interesa, más allá de la memoria anual, descriptiva, que efectivamente es útil, pero hay que ir más allá. Entonces es ese tipo de evaluación la que sería sin duda alguna indispensable. Yo creo que esa es la que además permite avanzar, permite rectificar, permite insistir en aquellas cosas que son efectivas y son interesantes, rectificar aquellas cuestiones que se ve que no son tan útiles, o esfuerzos que son excesivos en comparación con los resultados que se obtienen... Eso es lo que habría que plantear.

Y luego, con respecto al ámbito laboral, al ámbito empresarial, más allá de las actuaciones concretas que puedan tener sus distintas empresas, quizás sería interesante también llegar a un acuerdo marco con la propia CROEM, con la propia representación empresarial, y que la propia representación empresarial se haga eco de esa necesidad y ella misma también vaya difundiendo ese planteamiento al conjunto de las empresas. Yo creo que eso es algo sin duda alguna fundamental.

Y en todo lo demás, en fin, yo me quedo con... en fin, la parte que más me ha gustado ha sido, por un lado, la parte en la que se ha hecho referencia al tema de la educación, que todavía está incipiente. Esperemos que se concrete bien.

Y luego yo me quedo con la aportación, que además la emplearé, y me parece muy interesante, de que por cada euro en prevención se obtiene una rentabilidad determinada y por tanto supone un ahorro, y eso creo que es una aportación muy interesante.

Nada más y muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el protocolo me lo he dejado en el tintero y tenía previsto hablar de ello, pero los dos grupos lo han mencionado y la directora general nos ha dado una amplia información del tema. Efectivamente, consideramos importantísimo saber cómo funciona, y me ha gustado escuchar cómo a la hora de intentar rescatarlo y ponerlo en funcionamiento... bueno, ponerlo en funcionamiento no, se suponía que tenía que estar en funcionamiento, ella nos ha hablado de rescatar. Se ha detectado cómo ciertos pasos... ese abogado que llama pero luego no atiende físicamente son su presencia, que son datos importantísimos, no se estaban haciendo. O sea, me ha sido grato escuchar que se ha retomado el tema, aunque haya sido difícil, y que, de alguna manera, ese trabajo se está haciendo.

Pongo mucha importancia en una frase que ha dicho con todo énfasis, diciendo que lo importante no es el dinero, sino que allí donde se trabaja en este ámbito de la violencia, que todo aquel que está involucrado en el tema se lo crea, la frase es “se lo crea”, porque si se lo cree trabajará bien y trabajará como tiene que ser.

Me ha resultado preocupante, cuando ha comentado que ese programa de “La máscara del amor”, que conlleva la citación de los profesores, los alumnos, e incluso los propios padres, y dice: cuando a los padres se les cita, no acuden. Nos da también la razón en ese tema, que nosotros hacíamos una apuesta importante antes, de que habrá

que prever o ver, si es que los hay, aumentarlos, o revisar si es que no funcionan, programas de prevención en el ámbito de la familia. Es importante que nazcan desde la familia, desde que el niño es pequeño, esos valores y esas creencias de comportamiento, de cuáles sí y cuáles no son las cosas que tienen que hacer.

Nos gratifica también que esa Dirección General, que denominaríamos, o ella misma se ha denominado, “intervencionista”, porque efectivamente trabaja e interviene con todas o casi todas del resto de las consejerías, con convenios, con acuerdos... Sanidad, Educación, Trabajo, Cultura... Volvemos a la importancia y a la realidad, esto es un tema transversal, sin lugar a dudas.

Los convenios en el ámbito de la mujer rural son importantes. Por qué, porque son personas, o mujeres, que están alejadas del punto donde realmente las acciones se realizan. Nos creemos que es en el centro de la ciudad, estamos hablando del colegio, de la universidad, de las asociaciones... entonces la mujer rural muchas veces no tiene conocimiento de que estos temas existen, y sin embargo, por el hecho de estar lejos, no está por ello exenta del peligro de sufrir esa propia violencia. O sea, que es importante ese trabajo que se está haciendo para hacerles llegar que existen unos recursos. También a ellas habrá que decirles: tú eres una víctima, aunque no lo sepas, y que sepas que hay estos recursos.

Es importante, efectivamente, escuchar esa revisión, que han pedido también los otros grupos, del trabajo que se está haciendo, porque es importante ver que este programa está dando resultado, este programa no, o incluso esta faceta donde no estamos interviniendo y sería importante hacerlo.

Me alegro de escuchar una vez más que la crisis económica no va a afectar a los programas de este tema, del que nos ocupa esta mañana, sobre todo por la apuesta que hacen desde la Administración, desde los responsables, y la calidad humana con la que cuentan estos programas, gente que efectivamente creen en lo que están trabajando y que son los que realmente -el responsable, como la directora general que nos atiende en este momento- tiran de ellos, y el trabajador social, entre comillas, y muchos más, que son los que tienen que llevarlo a cabo.

Bien, nosotros la hemos escuchado ahora, y yo creo que en nosotros está, en los grupos, aunar el esfuerzo, el conocimiento y la información que estamos adquiriendo para que luego nuestras aportaciones, que las haremos, ayuden a que sea una realidad ese final que pedimos todos de la erradicación de la violencia.

Nada más, muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señoría.

Por último tiene la palabra, para finalizar la intervención, la señora directora general de Violencia.

SRA. LÓPEZ GARCÍA (DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, JUVENTUD, PROTECCIÓN JURÍDICA Y REFORMA DE MENORES):

Muy bien, muchas gracias.

Muy breve. Estoy de acuerdo con la señora Clavero y con el señor Pujante, yo creo que al cien por cien en todo lo que hemos hablado aquí esta mañana.

Dentro de los planes de igualdad, cuando yo le he dicho que es competencia de otra dirección general el impulso de que los ayuntamientos e incluso el plan regional se lleve a cabo, eso no quiere decir que la Dirección General de Igualdad y la Dirección General de Prevención de Violencia de Género no trabajen de forma coordinada. Trabajamos de forma coordinada, como no puede ser de otra manera, por la transversalidad de las políticas, pero igual que trabajamos, como decía, con Educación, trabajamos con Sanidad o trabajamos con Política Social.

En cuanto a esas mujeres en riesgo de exclusión social nosotros no tenemos en la Dirección General un presupuesto específico, un programa específico para estas mujeres, pero es cierto que trabajamos con estas mujeres. Es decir, cuando ponemos en marcha el programa de asociaciones en red y trabajamos con mujeres en el ámbito rural, pues esas son mujeres con riesgo de exclusión social. Cuando hacemos programas en la prisión, en este caso en Campos del Río, porque el módulo de mujeres ahora está allí, y trabajamos con estas mujeres, pues estamos trabajando con mujeres en riesgo de exclusión social. Quiero decir que cuando nosotros contestamos a esa pregunta parlamentaria en la que se nos dice: ¿existe un programa? No, no existe un programa específico, con un presupuesto específico dentro de la Dirección General, pero sí que es verdad que se hacen actuaciones con estos colectivos.

Como bien ha dicho usted, el creer que puede haber un perfil de mujer víctima de violencia de género es un error total y absoluto, porque no existe perfil ni del maltratador ni de la víctima. O sea, la víctima puede ser de cualquier clase social. Es más, les cuesta más a las de clases sociales medias altas el reconocer que son víctimas de violencia de género que a una mujer, por ejemplo, en riesgo de exclusión social, que le cuesta mucho menos pedir ayuda o reconocer que es víctima. Lógicamente, por lo que hemos hablado durante esta mañana, por esos estereotipos y esos roles, que, desgraciadamente, están arraigados históricamente y que es por lo que tenemos que luchar todos los días para que eso no siga pasando.

Estoy de acuerdo que para que una mujer vuelva a coger las riendas de su vida tiene que tener una independencia económica, lógicamente, tiene que tener autonomía, y en eso se trabaja en los CAVI, para darles ese empoderamiento y esa confianza en sí misma para que pueda salir de ahí.

Tenemos el convenio con el Servicio de Empleo y Formación, donde se le da prioridad a estas mujeres que se derivan de los CAVI, no solo para la búsqueda de un empleo sino también para el poder hacer determinada formación o empezar a reincorporarse de alguna manera a la vida, ya no a un trabajo sino a la vida, porque realmente es asombroso ver cómo se quedan después de un proceso de maltrato y cuando se inicia el proceso de recuperación, es muy complicado. O sea, una mujer en ese momento ni es persona ni es mujer ni es nada, y para poder hacer algo primero hay que trabajar con ella para que vuelva a entender que ella no es culpable de nada y que ella es la que tiene que decidir sobre su vida.

Estoy de acuerdo con el tema de la evaluación de los programas. Tampoco perdamos de vista que somos los que somos en la Dirección General y el equipo es el que es, y es verdad que en Violencia de Género son siete personas, en ese servicio, que con todo lo que he relatado aquí esta mañana hacen un trabajo excepcional, porque

todas estas actuaciones, todas estas actividades son programas que salen del Servicio de Prevención de Violencia de Género, que salen de los funcionarios y funcionarias que trabajan ahí, y está claro, yo voy a coger el órdago de ver si es mi Dirección General la primera que empieza a hacer esta evaluación de forma continua y constante, que a todos nos interesa. Es verdad que nosotros hacemos evaluación de los proyectos, de programas específicos, tanto en Juventud como en Violencia se hacen, se hacen encuestas de calidad, cuando se termina el programa con jóvenes o menores adolescentes se trabaja en esa evaluación. Esas evaluaciones las tenemos y es lo que nos determina hacia dónde seguir, y yo, como he dicho anteriormente, estoy a disposición de ustedes y cuando quieran ver esas evaluaciones no hay ningún problema.

Y, bueno, lo de la CROEM es algo que ya tenía pensado hacer -muchas gracias-, pero, lógicamente, una de las primeras cosas que haré cuando tengamos ya esos convenios aquí, porque el trámite jurídico hay que pasarlo, será entrevistarnos, lógicamente, con la CROEM para que lo difundan. De hecho con OMEP hemos empezado ya a trabajar dentro del trabajo de asociaciones en red, y para abril o mayo vamos a hacer unas jornadas donde nuestras profesionales van a formar a mujeres empresarias, y mujeres empresarias van a venir a formar a nuestras profesionales, sobre todo a las trabajadoras sociales de los CAVI, para mejorar el acompañamiento en la incorporación al mercado laboral de las víctimas que están en los CAVI. Son muchas actuaciones que, lógicamente, en una mañana no puedo relatar una por una, pero me van viniendo a la cabeza. Y, bueno, para mí ha sido un placer abrir este período de intervenciones de esta Comisión, y estoy a disposición de todos los grupos parlamentarios, y cualquier cosa, cualquier información que se necesite pues ya saben dónde estoy.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias señora, directora general, Verónica López, por su intervención, por su ofrecimiento, por su amabilidad, y sobre todo por la clarificación de todo el programa que están realizando desde la Dirección General.

Esta Presidencia no querría acabar la comparecencia sin hacer hincapié en que, respetando profundamente las directrices y las decisiones del Gobierno regional, efectivamente, es difícil, dada la transversalidad de todos los asuntos, llevar desde dos departamentos distintos de la Administración las políticas de igualdad de oportunidades y la violencia de género, con lo cual rogaríamos y nos gustaría que en un futuro dependiera de usted o de la persona responsable del tema, también la igualdad de oportunidades, porque a todos los grupos políticos -hemos hablado de ello muchas veces- nos parece que es la base para que realmente se pueda eliminar la violencia de género.

Muchísimas gracias por estar aquí, muchas gracias por venir, por ser la primera en abrir esta serie de comparecencias, y es muy fructífero porque nos va a servir para las comparecencias posteriores de otras personas.

Se cierra la sesión.

